

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de: CATAJUANCO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A.

El presente se lo despacho en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 00143/2011 de la Superintendencia de Compañías, respecto a los deberes de los Comisarios en el caso de Compañía Sujeta de CATAJUANCO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A. presento el informe y opinión sobre la información y acciones de la información presentada respecto por parte de la misma acción, en relación a la acción financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de octubre de 2015.

La responsabilidad de la compañía es responsabilidad por la información y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como por el debido cumplimiento y cumplimiento de los deberes legales, financieros y administrativos, desde el punto de vista

La responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento de la administración de las normas legales, financieras y administrativas, así como también de las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías.

Esta revisión fue efectuada mediante la verificación total de los registros de ingresos y egresos, pruebas materiales en los registros contables, evidencia que respalda los reportes incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerando la necesidad de obtener a las circunstancias.

Para dar fe de la verificación de la información de los administradores, información de los registros contables y documentación suficiente de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de la información financiera y el estado de resultados al 31 de octubre de 2015, así como también los otros registros de la compañía y sobre estos, así como de datos de Asociados y Directivos. Considero que los resultados de la revisión permiten basados en los procedimientos antes expresados en el informe.

En el caso sobre el cumplimiento, los estados financieros presentados satisfactoriamente - en todos los aspectos materiales - la información financiera de CATAJUANCO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A. al 31 de octubre de 2015, el resultado de sus operaciones y su flujo de caja por el año terminado en ese fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las obligaciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están debidamente mantenidos. Además han sido suministrados a las resoluciones emitidas por la JAGT, CATAJUANCO TRANSPORTE ESTUDIANTIL S.A.

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha mantenido adecuada presentación de control interno, lo que contribuye a generar información financiera confiable y oportuna al mundo financiero y administrativo relativo a sus recursos.

En mi calidad de Comisario Sujeto de la compañía, no debo suministrar con todos los procedimientos

May 28/2015
 Sra Patricia Patricia Sarmiento
 COMISARIA SUJETA